



PAGARÉ PARA AUTORIZACIÓN DE CONVENIOS o/y OTROS SERVICIOS

PR-GCRE-01

Versión 01

2022-09-14

Página 1 de 2

GESTION DE CRÉDITO

Pagaré No _____

De fecha _____ Ciudad _____

Por (\$ _____), en letras _____

_____ VENCIMIENTO: Este pagaré tendrá como fecha de vencimiento, la del día en que se hace exige la obligación que lo origina.

Yo, _____, mayor de edad, identificado con la cédula número _____, expedida en _____, y vecino de _____

Me declaro deudor solidario de la COOPERATIVA GRANCOOP domiciliaria en Cali – Valle y me obligo a pagar incondicional, solidaria e indivisiblemente en dinero en efectivo a la COOPERATIVA GRANCOOP o a su orden, la suma de (\$ _____)

Moneda Legal, que de ella he recibido en calidad de mutuo con interés y que pagaré en _____ (_____) cuotas mensuales, sucesivas e iguales por valor de \$ _____ cada una, pagadera la primera el día: _____ del mes de _____ del _____ Y _____ (_____) cuotas semestrales en Junio y Diciembre en el período de _____ a _____ y así sin interrupción hasta la cancelación total de la obligación.

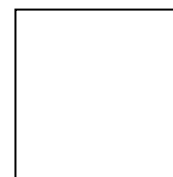
Igualmente autorizo irrevocablemente a mi empleador, pagador de pensiones, o contratante, deducir por nómina todas las cuotas, seguros y obligaciones que corresponden a este título valor, de acuerdo a lo estipulado en el convenio o servicio. La mora en el pago generará intereses liquidados a la tasa máxima que autoriza la ley sobre el total de la cuenta morosa, sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiere lugar, para obtener el recaudo de las obligaciones, esta excusada la presentación del Artículo 687 del Código de Comercio.

La Cooperativa podrá dar por vencido el plazo pactado en la obligación y exigir el pago total del presente pagaré sin necesidad de requerimiento previo y con un solo manifiesto de la cooperativa, así como retirarme de los convenios y/o servicios en los siguientes casos:

- Por mora en el pago de una o varias de las cuotas pactadas incluyendo los intereses moratorios, seguros y honorarios del abogado gestor.
- Cuando el obligado al pago de este pagaré fuere demandado judicialmente o se le embarguen bienes por cualquier persona o con base en cualquier clase de acción.
- Por retiro o exclusión como asociado de Grancoop del deudor.
- Para mayor garantía de las obligaciones, además de la solidaridad y responsabilidad personal del firmante, doy como garantía los aportes, depósitos y demás derechos que poseo en la Cooperativa, además de los salarios, honorarios, servicios, cesantías, primas, indemnizaciones bonificaciones y demás prestaciones sociales que causen a mi favor en la empresa donde esté trabajando al momento de hacerse exigible la obligación.

En señal que acepto la obligación como tal en los términos expresados, solidaria y mancomunadamente firmo.

C.C. _____



Huella

**INSTRUCCIONES PARA MANEJO DE CONVENIOS Y/O OTROS SERVICIOS**

PR-GCRE-01

Versión 01

2022-09-14

Página 2 de 2

GESTION DE CRÉDITO

Santiago de Cali _____ de _____

_____, mayor de edad, domiciliado y residente en _____, identificado con CC. No. _____ expedida en _____, en condición de asociado de la COOPERATIVA GRANCOOP, a través del presente documento me permito manifestar lo siguiente:

Grancoop como cooperativa especializada de ahorro y crédito, está facultada para suscribir convenios con terceros tendientes a satisfacer las necesidades personales y familiares de sus asociados.

En consecuencia, como usuario de los convenios suscritos por Grancoop ya sea a mi nombre y/o incluyendo a mi grupo familiar, me obligo a cancelar los valores que me corresponda.

Por lo anterior autorizo a la COOPERATIVA GRANCOOP, para llenar los espacios en blanco que presenta el pagaré del anverso, el cual tiene por objeto avalar todas las obligaciones que hubiere adquirido o adquiriera a favor de GRANCOOP por el uso de convenios, seguros e inscripciones a eventos o fondos sociales.

En caso de constituirme en mora por dos (2) o más cuotas en el pago de los convenios, autorizo a GRANCOOP para que me retire del servicio y no continuar con el objeto del convenio.

La fecha de vencimiento será a aquella en la cual se llene al título valor y será exigible inmediatamente, sin necesidad que se me requiera judicial o extrajudicialmente; para su cumplimiento, el capital será el valor de las sumas de dinero que deba a la Cooperativa GRANCOOP, a la fecha en la cual se llene el título.

El lugar de pago será la ciudad de Cali (Valle) donde la COOPERATIVA GRANCOOP tiene su domicilio principal o en cualquiera de las ciudades en las cuales la Cooperativa tenga agencias u oficinas.

La presente carta de instrucciones la suscribo atendiendo los lineamientos del artículo 622 de Código de comercio.

Atentamente,



Huella

C.C.